

74<sup>ra</sup>

de la Cadena de g<sup>no</sup> se ha otorgado hasta ahora la <sup>1ra</sup> ~~Cur~~ <sup>corres</sup>  
 pondiente, y pretende se efectue esta, y se ha oido liquidacion de  
 las pensiones de renca de del xeno q<sup>se</sup> le impuso de diez y  
 siete m<sup>rs</sup> v<sup>rs</sup> al año con el cargo de Summo y f<sup>co</sup> para  
 satisfacer su importe; a cuya petizion se ha porve  
 hido Auto por su Señoría, mandando se traiga a este  
 Ayuntamiento para q<sup>se</sup> resuelva lo combeniente en  
 quanto a laze lebracion de dicho Instrumento. Y habiendolo  
 oido, teniendo presente que este notubo efecto por el falleci  
 miento del Sr <sup>Dn</sup> Antonio Docanora uno de los Comisá  
 rios que entendieron en el negocio; de se luego nombra por  
 tales alon<sup>es</sup> de su fianza a Bouza Mexano y Auccana  
 D<sup>os</sup> y Sr <sup>Dn</sup> Domingo Mateo Tuxaco, para que instruido q<sup>se</sup>  
 de existir el mismo terreno q<sup>se</sup> reconzedio a Sebastian D<sup>o</sup>  
 Sebastian Pinero, en quese haya excedido de el, procedan  
 al otorgamiento de la Cur<sup>ta</sup> q<sup>se</sup> solicitó, y en el caso de  
 haberse innovado daran cuenta a este Ayuntamiento de quanto  
 adviertan digno de atencion para providenria lo combeniente.

Memoria y Cioso Memorial de tres Cur<sup>ta</sup> de esta Ciudad  
 Cap<sup>no</sup> sobre su Casa (relativo a la Casa Estanco de Azúe q<sup>se</sup> tiene años haze  
 Estanco de Azúe en la Calle de la Gloria, que fue propia de Juan Albarrazin  
 difunto y o<sup>ra</sup> de si. Pero un hijo Religioso Lego del Can  
 men, quien lo ha heredado; Yaung<sup>o</sup> el Exponente por he